



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA
CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO: N° 586
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Dte: RICAR ALDEMAR FREIRE SANCHEZ
Ddo: PATRICIA EUGENIA MENDEZ BRAVO
Rad: 2021- 00164-00

Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., a la parte demandada de la liquidación de costas, y al no haberse formulado objeción alguna a la misma, y por encontrarse ajustada a derecho,

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ